

archivo

Señoras y señores:

Me parece que es esta una ocasión propicia para hablar de las perspectivas de desarrollo de nuestra educación superior.

De hecho me ha correspondido, desde mi lugar en la Comisión de Estudio de la Educación Superior, organismo conformado por SE el Presidente de la República y el señor Ministro de Educación, visitar últimamente un gran número de instituciones a lo largo del país.

Como ustedes saben, la Comisión fue establecida con el doble mandato de proponer un proyecto de reforma a la legislación vigente en el sector y formular sugerencias para una política de desarrollo de la educación superior. Además, nuestro mandante contempla la obligación de auscultar --hasta el límite de nuestras posibilidades-- las opiniones y proposiciones de los miembros de la comunidad nacional de la educación superior.

He tenido la oportunidad y el privilegio, por eso, de escuchar a muchos participantes de nuestro mundo académico y de conversar --y a veces discrepar-- con ellos sobre su visión del futuro y los problemas que enfrentan las instituciones.

Lo primero que quisiera destacar a este respecto es la generosidad con que la Comisión ha sido recibida en todas partes, manifestada en el apoyo que le han prestado las instituciones, sus autoridades, sus académicos y las organizaciones estudiantiles.

Destaco este hecho pues muestra que en el país existen condiciones para discutir seria y reflexivamente los problemas de un sector vital para nuestro desarrollo.

En todos los lugares donde fuimos invitados hemos encontrado similar acogida, tratándose de universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica; de instituciones estatales o privadas; de establecimientos con o sin aporte fiscal; antiguos o nuevos.

Los problemas detectados, tal como ellos son percibidos por las propias instituciones, son múltiples y gravitan negativamente sobre el desarrollo del sistema.

Así, por ejemplo, existen serios desbalances regionales, especialmente entre Santiago y el resto del país, en materias de educación superior. Nuestra tradición centralista conspira contra el desarrollo de las instituciones regionales, muchas de las cuales fueron creadas, por lo demás, sin contar en su origen con

el suficiente apoyo y un definido programa de crecimiento y solidificación institucional.

Las instituciones que reciben aportes fiscales directos han visto disminuir de manera dramática el apoyo estatal, especialmente a partir de 1984. Los efectos de esta caída de recursos son por lo demás conocidos y de persistir podrían llegar a causar grave daño a las instituciones tradicionales y derivadas.

La rápida y descontrolada expansión experimentada por la base institucional es percibida por muchos como un grave riesgo para la estabilidad del sistema. En efecto, creo que es un hecho que Chile cuenta hoy día con un número de instituciones que no guarda relación ni con el grado de desarrollo del país, ni con el tamaño de su economía, ni con el dinamismo relativamente lento del mercado de profesionales y técnicos, ni con la disponibilidad de académicos y de recursos necesarios para sostener --con criterio exigente-- la solidez de todas y cada una de las instituciones existentes. Además, se ha llegado a un punto en que los propios mecanismos de control y ordenamiento establecidos en la ley están siendo desbordados, pudiendo con ello generarse un peligroso descrédito de la fe pública envuelta en estas materias.

Se echa de menos, asimismo, la existencia de regulaciones objetivas y claras, al igual que de información oportuna y suficiente, sobre las características y el funcionamiento de los

diversos establecimientos. En tales circunstancias, lo que suele llamarse el "mercado de la educación superior" opera con escasa transparencia y con baja capacidad autocorrectiva.

Existe preocupación adicional con la proliferación de ciertas carreras, con la cantidad de vacantes ofrecidas que no están siendo cubiertas y con la inequidad tendencial de un sistema que selecciona a sus alumnos, crecientemente, sobre la base del ingreso familiar de los mismos.

¿Significa todo esto que la educación superior chilena está sumida en una crisis de proporciones o que ella enfrenta problemas de una magnitud tal que no podría razonablemente enfrentar y superar?

Mi visión es que estamos abocados a una situación delicada, pero no a una crisis grave.

Para decirlo de otra forma: estamos frente a una encrucijada del desarrollo de nuestro sistema de educación superior, y las decisiones que se adopten durante los próximos meses serán decisivas para el futuro del sistema y del país.

De allí que debemos preocuparnos, antes que todo, por crear un clima adecuado para poder hacer exitosa y eficazmente esas decisiones.

Entiendo por clima adecuado uno donde impere, antes que todo, la voluntad de razonar, de cooperar y de generar sólidos consensos respecto al futuro del sistema que queremos y necesitamos.

Las políticas para la educación superior debieran ser, en adelante, políticas estables, para lo cual necesitan contar con el apoyo de la opinión pública, de las propias instituciones, del Gobierno y los partidos de Oposición, del Parlamento, de los académicos y sus organizaciones.

Necesitamos en consecuencia generar políticas en este sector que sean definidas como nacionales; independientes, por tanto, de las cambiantes constelaciones del poder y de las ideologías.

Un clima adecuado supone, además, que tanto las políticas que se impulsen como la legislación que se adopte debieran ambas reflejar la realidad que existe para luego encauzarla en la dirección de su constante mejoramiento. No podemos, cada tanto tiempo, volver a partir de cero, haciendo tabla rasa con lo que existe. Ni podemos, tampoco, pasarnos la vida atacando una forma u otra que históricamente adopta el desarrollo de nuestras instituciones.

Por años se intentó crear en el país la imagen de que las instituciones que recibían aportes fiscales, especialmente las

estatales, se habían convertido en universidades anquilosadas, ineficientes, demasiado grandes y poco sensibles a las demandas. En vez de reconocer sus múltiples aportes a la cultura nacional y al desarrollo del país, se las empequeñeció frente a la opinión pública y se les restó el apoyo requerido para que pudiesen desenvolverse y crecer.

Algo similar ocurre en el presente; sólo que ahora respecto a las nuevas instituciones privadas. Se procede en ocasiones como si ellas fueran una incrustación indeseable en el sistema. Como si todas constituyeran una especie de invención artificial que, en el mejor de los casos, habría que dejar entregadas a su propia suerte, para ver cómo se las arreglan, sin ofrecerles ningún incentivo o respaldo.

Los países que no asumen su propia realidad para perfeccionarla rara vez alcanzan los ideales a que aspiran; menos aún si se empeñen por desvalorizar lo que tienen, pues de ese modo impiden que puedan crearse tradiciones; tradiciones que en el ámbito de las instituciones de educación superior son vitales para crear establecimientos sólidos y de calidad.

En suma, para superar exitosamente la encrucijada frente a la cual nos encontramos, debemos generar un clima donde cada cual asuma las responsabilidades que le caben, de modo que entre todos podamos diseñar políticas, una legislación y programas de

acción que consoliden lo que tenemos y lo proyecten hacia el futuro en condiciones de mejorar.

En tal sentido, creo que una política nacional para la educación superior --que posea sentido de futuro-- debiera contemplar al menos los siguientes cuatro objetivos.

Objetivo Primero: Fortalecer la base institucional de la educación superior.

Para ello no necesitamos crear nuevas instituciones ni multiplicar inorgánicamente pequeños establecimientos dispersos a lo largo del país.

Más bien, se requiere ahora que el Estado revitalice su compromiso con el sistema en su conjunto y, particularmente, con el núcleo de universidades que reciben aportes directos del Fisco.

En verdad, dicho compromiso no posee, como se sostiene a veces, una justificación puramente tradicional o histórica. Se justifica plenamente, en cambio, por razones de futuro. Pues ese núcleo de instituciones tiene una particular responsabilidad en la tarea de promover la investigación científica, en la formación de los nuevos investigadores y académicos que el país requiere, en distribuir con equidad las oportunidades de ingreso a la

enseñanza superior, y en la tarea de apoyar a lo largo del país el desarrollo de cada una de sus regiones.

Además, corresponde al país en su conjunto --el Estado incluido-- desarrollar durante los próximos años un esfuerzo orientado a ordenar y reforzar la base institucional de origen privado, dotando a ese sector compuesto por numerosas universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica con un marco legal estable dentro del cual desarrollarse; ofreciéndole acceso a recursos fiscales en las condiciones que la ley determine; y, sobre todo, proporcionándole los necesarios alicientes para poder desenvolver sus actividades con seriedad, con calidad y con pleno respaldo de la opinión pública nacional.

Objetivo Segundo: Garantizar plenamente la autonomía y libre iniciativa de cada uno de los establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado, desde el momento que hayan cumplido con los requisitos que establece la ley.

Creo que este crucial aspecto no está puesto en discusión entre nosotros. La vida intelectual no florece ni puede ser innovativa si no se realiza en un marco de plena libertad. Sobre todo las universidades --cuya autonomía el Estado consagra y reconoce-- deben ellas mismas garantizar en su interior ese ámbito de irrestricta comunicación, donde ningún argumento puede ser

excluido sin ser escuchado y donde la crítica y la réplica no pueden estar sujetas a límites administrativos o ideológicos.

Libre iniciativa significa, además, que cada establecimiento debe buscar su propia identidad, tomar sus propias decisiones y actuar con plena responsabilidad en su ámbito de acción. Sólo así podrá lograrse que la pluralidad de opciones dentro de nuestro sistema institucional enriquezca al conjunto y que cada una de sus partes se desarrolle alcanzando su máximo nivel de calidad y eficiencia.

Libre iniciativa institucional significa, por último, que el sistema de educación superior debe tender a la autorregulación, sin interferencias administrativas o políticas exógenas que, al final, siempre llevan a trasladar la responsabilidad por los fracasos al Estado, cobrándole la cuenta por acciones o por omisiones que no ha estado en su competencia acometer o sortear.

Objetivo Tres: Una sana política para el desarrollo de nuestra educación superior presupone que el país, a través de sus órganos públicos y sus actores privados --individuos y empresas--, asume el compromiso de invertir una cuota mayor y creciente de recursos en este sector.

No es posible, en este ámbito, hacer más con menos. Es probable

--yo al menos comparto este juicio-- que, con iguales recursos a los hoy gastados en la educación superior, podrían obtenerse metas más altas de calidad y productividad si acaso existiera una mayor eficiencia y una mayor racionalidad en la programación y los gastos institucionales.

Pero incluso así, si se alcanzaran esas metas de eficiencia y productividad --tarea de suyo impostergable--, aún sería necesario aumentar los recursos que el país destina a la educación superior.

Acometer ese esfuerzo le corresponde al Estado en primer lugar pero, además, a todos los agentes interesados en el desarrollo de la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

Para satisfacer esa aspiración, sin embargo, las propias instituciones tienen que evaluar su actual funcionamiento y persuadir al país no sólo de que necesitan más sino que merecen recibir ese apoyo adicional, sabiendo --como sabemos-- que los recursos del país son escasos, que sus necesidades urgentes son múltiples y que ni los particulares ni el Estado están dispuestos a gastar sin conocer los resultados previstos de ese gasto, o sin

convenir previamente metas a alcanzar y modalidades para su evaluación.

Objetivo Cuarto: Por último, debemos crear un conjunto mínimo de regulaciones públicas que ayuden al sistema a autorregularse y que garanticen a la sociedad que sus instituciones de educación superior están a la altura de la confianza y los recursos que invierte en ellas.

Ha sido por falta de un régimen adecuado de regulaciones que el sistema chileno se ha vuelto tan abundante en instituciones, opaco socialmente y con tendencias a desbordar las exigencias de calidad y de confianza pública que la ley necesita disponer.

De hecho, no existe ningún país desarrollado de Occidente --o que esté en vías de transformarse en un país moderno e industrializado, en cualquiera parte del mundo-- que deje librada su educación superior, exclusivamente, a la demanda estudiantil y a las fluctuaciones de las preferencias expresadas por los "consumidores".

De haber seguido ese camino no existirían en EEUU las notables universidades de investigación, que reciben fuertes subsidios estatales para hacer avanzar el conocimiento, ni contaría Gran Bretaña con el sistema de excelencia que todo el mundo le

reconoce tener.

También en Chile se necesita regular el sistema, dotándolo de mecanismos livianos, eficaces y no burocráticos de apoyo para su acción y crecimiento.

La necesidad de establecer dichas regulaciones mínimas es particularmente importante en cuatro aspectos:

Primero, para garantizar que el acceso de nuevas instituciones al sistema se sujete a requisitos exigentes, pues en estas materias --como en otras-- la libertad no debe confundirse con el facilismo ni conviene al país que la educación superior sea tratada como un sector donde no hay exigencias que cumplir ni estándares que defender.

Segundo, para proporcionar al público en general, pero sobre todo a los estudiantes, a las autoridades, a las empresas y al mercado laboral, la necesaria y oportuna información sobre las características y el funcionamiento de cada institución.

Tercero, para ayudar al sistema institucional a autorregularse, ofreciéndole un procedimiento continuo y voluntario de acreditación, que permita a cada establecimiento conocer sus fortalezas y debilidades y corregir su curso de desarrollo.

Quarto, para generar "señales" --trátese de estudios, información o recomendaciones-- que permitan a los actores del sistema orientarse y adoptar sus decisiones con un conocimiento más acabado sobre las potenciales consecuencias de ellas.

Permítanme ustedes finalizar estas breves palabras reiterando mi convencimiento de que la educación superior chilena es uno de los sectores claves para el futuro desarrollo del país. Pues para crecer, para abordar los problemas de la pobreza y del subdesarrollo, para competir en los mercados internacionales, para elevar los niveles de vida de la población, para modernizar la sociedad plenamente, necesitamos más personal altamente calificado, mejores capacidades de gestión, y mayor disponibilidad de conocimientos aplicables a la producción y a la solución de nuestros problemas.

La estructura institucional con que contamos, ¿está en condiciones de alcanzar esas metas?

Creo, personalmente, que si se dentro de un clima adecuado se adoptan en los próximos meses las decisiones legislativas, de política y financieras que entre todos acordemos, el sistema podrá desarrollarse y responder a esos desafíos.

No por obra de esas decisiones, que a lo más podrán proporcionar un marco de regulaciones y estímulos estables, sino a partir del trabajo y la creatividad y la solidez de las propias instituciones en uso de su autonomía y su iniciativa.

Es probable que para alcanzar un desarrollo de ese tipo, que supone elevar la calidad, la productividad, la eficiencia y la equidad de la educación superior, simultáneamente, hagan falta no sólo las condiciones mencionadas sino, además, el tiempo suficiente para que las medidas que se adopten puedan alcanzar su plena maduración.

O sea, no podemos diseñar políticas ni adoptar decisiones para hoy solamente sino que pensando en el futuro, a cinco, diez y más años plazo. A fin de cuentas, las instituciones de la educación superior han estado aquí, entre nosotros, ya por varios siglos. Y en el mundo las universidades se cuentan entre las más antiguas creaciones institucionales de Occidente.

En ese contexto de "historia de larga duración", diez años son sólo un peldaño; un pequeño paso en el camino del desarrollo y la cultura de un país.

Necesitamos darnos tiempo, además, para no improvisar continuamente en un ciclo fatal de decisiones que se adoptan hoy y mañana necesitan alterarse, sin permitir así que las experiencias sedimenten y las instituciones puedan aprender y crecer.

Si algo he aprendido yo mismo durante estos meses de intenso contacto con las instituciones de educación superior, es que a lo largo del país, de norte a sur y aquí en la Región Metropolitana, existe un número importante de ellas que posee la voluntad de avanzar, de crecer, y de servir al país cuya suerte está tan ligada a lo que hagan ustedes; los miembros de la comunidad institucional de la educación superior.

Muchas gracias.